

Sunchales, 20 de Enero de 2012

Sres.
Concejo Municipal de la
Ciudad de Sunchales
Presente



De nuestra mayor consideración:

Como vecinos integrantes del denominado "Loteo Paseo del Parque" de esta ciudad nos dirigimos a Uds. a raíz de un comentario que nos llegara sobre la posible construcción de un salón para fiestas infantiles sobre la calle Azurduy del mencionado loteo.

El objetivo primordial de esta misiva es hacerles conocer que estamos en total desacuerdo con que se instale en este barrio un comercio con las características que conllevan este tipo de salones.

Como es del conocimiento de este Concejo, en fecha 1ª de Agosto del año 2011, mediante Ordenanza Nro. 2107, se ha incorporado al área urbana de esta ciudad el inmueble que se comercializara bajo el nombre de Paseo del Parque.

El artículo 3 de la citada ordenanza hace mención a los usos que se le pueden dar a los lotes que componen ese inmueble, siendo enumerados de forma taxativa, y que transcribimos a continuación:

- Usos dominantes: residenciales UR1, UR2, UR3 y UR4.
- Usos complementarios: espacios verdes UEV, equipamiento UE2, UE3a, UE3b, UE4, UE5, los comerciales UC1a y UC1b y los servicios US1.

Como también es del conocimiento de este Concejo, ninguno de los rubros enumerados anteriormente, según la descripción dada por la Ordenanza Municipal 1294 de 1999, contempla este tipo de comercio o actividad de servicio.

Entendemos que al instalarse dentro del loteo un salón de fiestas infantiles se verá alterada la vida cotidiana del mismo: aumento en el tránsito vehicular, mayor ocupación de los lugares con los que disponemos los vecinos para estacionar, y hasta problemas para hacerlo frente a nuestras viviendas, ruidos molestos durante las horas de funcionamiento del mismo, que prevalece los fines de semana y en todo horario, son algunos de los inconvenientes que podemos enumerar.

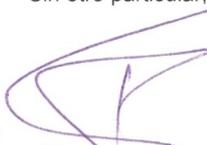
Cada uno de nosotros buscó en la adquisición de un lote en esta zona de nuestra ciudad de la tranquilidad que este tipo de urbanizaciones brinda: zonas residenciales, con calles muy poco transitadas, donde nuestros niños pueden disfrutar de una infancia en tranquilidad, jugando en sus calles y veredas.

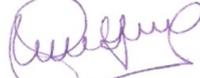
Nos ponemos a disposición de este Concejo para conversar sobre esta inquietud y rogamos que sea tenida en cuenta al momento de aprobar la instalación de este rubro comercial.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.


Marcela Weidmann

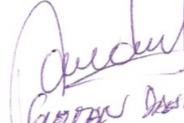

Isabel Silve

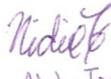

Roberto Fiorito


Sosa Gisela


BERTRAM ROSALES


Pablo Rey


Carolina


Nidia Toranzo


Ana María